



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

EDICTO 003 DE 2017

Referencia: Auto de apertura de investigación disciplinaria contra DUVAN HERNAN LOPEZ MENESES, MARTHA LUCIA ORTIZ CALDERON Y CHRISTIAN FERNANDO JOAQUI TAPIA. Proceso Disciplinario 2015ER15319.

Investigados: DUVAN HERNAN LOPEZ MENESES, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.3998.552; MARTHA LUCIA ORTIZ CALDERON, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.088.712 y CHRISTIAN FERNANDO JOAQUI TAPIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.332.632.

La suscrita Subdirectora Corporativa y Asuntos Disciplinarios del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 91 y 107 del Código Único Disciplinario, procede a notificar por medio del presente **EDICTO**, el Auto que ordena abrir Investigación Disciplinaria en contra de DUVAN HERNAN LOPEZ MENESES (Subdirector de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático), MARTHA LUCIA ORTIZ CALDERON y CHRISTIAN FERNANDO JOAQUI TAPIA (Asesores Jurídicos durante la fecha de los hechos) , el precitado auto, en su parte resolutive señala:

“RESUELVE:

Primero: “Abrir Investigación Disciplinaria contra DUVAN HERNAN LOPEZ MENESES, MARTHA LUCIA ORTIZ CALDERON Y CHRISTIAN FERNANDO JOAQUI TAPIA”

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

El presente EDICTO, por el cual se notifica el Auto apertura de Investigación disciplinaria expedido por la Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios del IDIGER, se fija por el término de tres (03) días hábiles en lugar visible al público del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, a las 7:00 a.m. del día 26 MAYO 2017

26 MAY 2017


MONICA RUBIO ARENAS

Subdirectora Corporativa y de Asuntos Disciplinarios

26

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

El presente EDICTO se desfija a las 4:30 p.m. del día 31 MAYO 2017 por cuanto ha transcurrido el tiempo establecido para dar por surtida la notificación del Auto de apertura de Investigación contra MARTHA LUCIA ORTIZ CALDERON, Asesora Jurídica Código: 105 Grado 08, para la época de los hechos, conforme al artículo 107 del Código Único Disciplinario.

31 MAY 2017


MONICA RUBIO ARENAS

Subdirectora Corporativa y de Asuntos Disciplinarios

31 mayo